

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ALIANZAS  
PÚBLICO PRIVADAS

C/ MOISÉS GARCÍA ESO DR. BÁEZ  
SANTO DOMINGO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
T 809 686 8930  
RNC 4-30-29894-0



## DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

### RESOLUCIÓN NÚM. 06/2020 QUE DESIGNA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

El Director Ejecutivo de la Dirección General de Alianzas Público Privadas, designado en virtud del Decreto Número 329-20 de fecha 16 de agosto del año dos mil veinte (2020), actuando en el ejercicio de las facultades legales que les han sido conferidas en los numerales 8) y 9, del Artículo 21, por la Ley Núm. 47-20, de fecha siete (7) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), y, la Dirección Ejecutiva, dicta la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

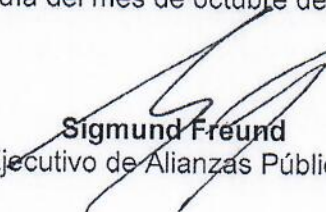
**ARTÍCULO PRIMERO:** Queda designado el Señor Eliardo Ramón Cairo Benoit, como Director Técnico de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Queda designado el Señor David Caonabo Santana Alcántara, como Analista de Medio y Contenido de la Dirección General de Alianzas Público Privadas, con fecha de ingreso el doce (12) de octubre del año dos mil veinte (2020).

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente deroga y sustituye cualquier otra resolución o parte de resolución que le sea contraria.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para los fines correspondientes de publicidad, publíquese en la página web de la Dirección General de Alianzas Público Privadas y remítase a través del correo institucional a todos los funcionarios y servidores públicos de esta Dirección.

**DADA** en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1) día del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

  
Sigmund Freund

Director Ejecutivo de Alianzas Público Privadas